



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.09. 683

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de octubre del 2009 se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EXPRESSUSCAL S.A.**" con domicilio en el cantón Suscal, provincia del Cañar, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Centro de Atención al Usuario, mediante memorando No. SC.SG.RS.C.09.0128 de 30 de octubre del 2009 comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el considerando anterior y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No. SC.UJ.C.09.0552 de 17 de noviembre del 2009 emite informe favorable para que se deje sin efecto la Resolución No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de octubre del 2009, en lo que corresponde a "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EXPRESSUSCAL S.A.**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

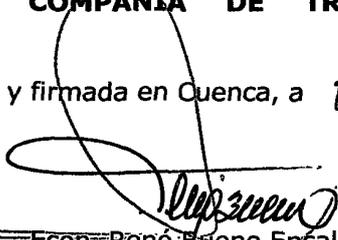
EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM.08240 del 14 de julio de 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 del 4 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de octubre del 2009, en lo que corresponde a "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EXPRESSUSCAL S.A.**" por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EXPRESSUSCAL S.A.**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 18 NOV 2009


Econ: René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite No. 5867